

Dependencia: Inprodeur Tecate
Departamento: Dirección General
Asunto: Respuesta.
No. De Oficio: INPRODEUR /184/2017

Tecate, Baja California, México a 05 de octubre de 2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a la solicitud identificada bajo el número de oficio UMAI/083/17 recibida el día 04 de octubre del presente, mediante el cual solicita información relativa a *“las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención”*, a lo anterior hago de su conocimiento que no se cuenta con recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos.

En cumplimiento a lo establecido Artículo 81 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Sin otro particular, para cualquier duda o comentario quedo de Usted muy

ATENTAMENTE
“GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES”


ALBERTO ANTONIO RAZO ARREAGA
DIRECTOR GENERAL DEL INPRODEUR DEL INSTITUTO DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.

INPRODEUR
ESPACHADO
05 OCT 2017
ESPACHADO
TECATE, B.C.